

DOCUMENTO DE PRINCIPIOS SOBRE LOS PROYECTOS DE SOM ENERGIA

Este documento establece unos criterios básicos sobre los proyectos de generación eléctrica y aprovechamiento térmico que Som Energía quiere impulsar. También sirve para informar a los socios sobre los principios que regirán la selección de los proyectos de la cooperativa y debe ser un punto de partida de un debate abierto y vivo así como un proceso de aprendizaje que debe ir madurando y adaptándose a los cambios del sector así como de los avances tecnológicos.

Después de más de tres años del inicio de la cooperativa y de la experiencia adquirida en cuanto a los proyectos existentes y sobre todo por los cambios ocurridos en el marco regulatorio del sector, creemos necesario actualizar estos criterios para poder seguir con nuestro objetivo de producir el 100 % de la energía eléctrica que consumen los socios y cambiar el modelo energético y las reglas que lo rigen.

Estos últimos años, las energías renovables han sufrido muchos recortes y se han puesto muchas barreras que acaban dificultando su implantación, es por ello que a partir de ahora necesitamos encontrar el equilibrio adecuado en cada proyecto entre criterios medioambientales, sociales y económicos para poder continuar generando nuestra energía. Eso no quiere decir que se descarten proyectos con bajo interés económico ya que, en algunos casos, su componente social puede ser mucho más importante.

Criterios generales

La discusión sobre el impacto ambiental y social de los proyectos de energías renovables es muy compleja ya que resulta muy difícil evaluar todas las variables que están en juego así como el coste ambiental, social y económico de no hacer los proyectos. Es decir, saber cuál es el impacto a nivel global que puede tener descartar una instalación de energía renovable es muy difícil de determinar. Pero este puede ser uno de los grandes valores diferenciadores de nuestra propuesta y debe marcar nuestro proceso de debate y aprendizaje.

Es por ello que creemos necesario establecer una guía suficientemente flexible para que cada proyecto pueda ser evaluado caso a caso por el equipo técnico, el Consejo Rector y sobre todo, el Grupo Local. Este último debe poder transmitir las inquietudes de la totalidad de los socios así como no socios de la zona donde se realizaría el proyecto.

De entrada hay unos criterios genéricos que se tendrán en cuenta:

- Proximidad a los centros de consumo. Creemos en un modelo de producción distribuido. Esta es una variable fundamental en nuestra propuesta de generación.
- Facilidad de conexión a la red eléctrica. Los proyectos deben ser económica y técnicamente viables.
- Los costes de mantenimiento deben ser razonables, muchas veces esto también puede condicionar la ubicación de la instalación.

- Se valorará la eficiencia energética y económica de los proyectos. Debemos priorizar aquellos proyectos donde por menos dinero podemos obtener más energía renovable, siempre y cuando se cumplan los criterios.
- En los proyectos de renovables en edificios de viviendas, de servicios o centros de producción se tendrá en cuenta la actividad que se lleva a cabo y que no sea contradictoria con los valores de Som Energia.
- Som Energia no trabajará con empresas que formen parte de UNESA como tampoco con las que tengan relación con la gestión de plantas nucleares.
- De entrada, no hay límite de potencia para las instalaciones pues esto puede depender de la proximidad al centro urbano de consumo.
- En cuanto a los proyectos sobre terreno, se prioriza la realización sobre suelo no productivo aunque no se descarta la evaluación en casos concretos donde se cumplan otros criterios ya que el consenso sobre productividad también es muy complejo. En estos casos, se tendrá que pedir opinión y la implicación, proyecto por proyecto, al grupo local pertinente para definir pros y contras.
- En los proyectos de aprovechamiento térmico (biomasa, solar térmica y geotermia) se dará prioridad a la implementación previa de medidas de eficiencia y ahorro energético.
- Se considerará en el desarrollo tanto teórico como práctico la posibilidad de realizar trabajos cooperativos por parte de los socios de la cooperativa. Incluso en un futuro, poder tener en cuenta estos trabajos como parte de aportación a proyectos; de forma similar a una inversión.
- Para la valoración de los criterios ambientales, podrán considerarse medidas como “Tasa de retorno energético”, “huella de carbono”, “Análisis del Ciclo de Vida”. Estos podrían ser criterios limitantes tras posteriores debates, aprendizaje y trabajos en grupos locales, comisiones de trabajo y siempre tras ser aprobados por Asamblea.

Criterios específicos para algunas de las tecnologías .

Proyectos fotovoltaicos

Los proyectos nuevos a impulsar serán prioritariamente en cubiertas de edificios, pérgolas en parkings existentes y, en algunos casos concretos, fachadas, siempre y cuando la relación entre la inversión a realizar y la producción de energía sea razonable manteniendo una buena orientación, inclinación e insolación.

Proyectos eólicos

En los proyectos nuevos en zonas con parques eólicos existentes, se procurará que la densidad energética de la zona quede a un nivel razonable.

Debido a la sensibilidad social que pueden despertar los proyectos eólicos, se deberá diseñar un plan de participación, comunicación, información y sensibilización a la población de la zona.

Proyectos de biomasa

La biomasa provendrá de los restos de la gestión forestal y de residuos de la industria de la madera, agrícola y alimentaria . Esta será aprovechada sólo por uso térmico y, cuando se trate de residuo forestal, deberá provenir de bosques locales y que dispongan de un Plan de Gestión Sostenible. Y en el resto de casos, se definirá para cada uno el límite de distancia del origen del combustible que lo haga insostenible.

Proyectos de biogás

Desde el punto de vista de la Soberanía Alimentaria y agroecología, elemento que no debemos perder de vista, son preferibles las granjas extensivas, no masificadas y de producción ecológica.

Los residuos para la generación de biogás serán de origen ganadero, agrícola, de depuradora y de la industria alimentaria. Se descarta la utilización de cultivos energéticos.

La planta de biogás se situará cerca de la explotación ganadera y ésta debe cumplir con la normativa sobre bienestar animal.

Se debe evaluar la posibilidad de verter el biogás a la red de gas natural.

Deberá tenerse muy en cuenta también la gestión de los residuos obtenidos tras la biometanización; la materia orgánica contenida en ellos debe ser devuelta a la naturaleza, pero tras su tratamiento adecuado, como procesos naturales aerobios, sin impacto ambiental.

Proyectos de minihidráulica

Todo nuevo proyecto de generación eléctrica a partir de la fuerza del agua será de curso fluyente (desviación del caudal necesario del curso principal del río sin cortar su curso principal).

Para el resto de tecnologías renovables, no hemos considerado criterios específicos.